

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publica el siguiente:

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SGF 0003 SAMC 2021**

El presente proceso de selección es adelantado por la Agencia de Renovación del Territorio - ART conforme a lo prescrito en las normas que rigen la contratación administrativa.

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTATAL:** Agencia de Renovación del Territorio, en adelante ART, NIT.901.006.886-4.
2. **CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** La ART atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II.
3. **OBJETO:** Prestar el servicio de organización de la documentación de conservación permanente del fondo documental acumulado de la Agencia de Renovación del Territorio aplicando la tabla de valoración documental de la entidad de conformidad con el anexo especificaciones técnicas.
4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la naturaleza de este y el presupuesto oficial establecido, la modalidad de selección para la presente contratación corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía la cual se adelantará de conformidad con el numeral 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y/o normas que la regule, modifique complementemente sobre la materia.
5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso sin que supere la actual vigencia.
6. **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS:** Los proponentes deberán presentar sus propuestas única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II, en el plazo y horario establecidos en el cronograma del proceso.
7. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000)**, incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

El contrato se adjudicará por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) y se constituirá bolsa de recursos a monto agotable.

NOTA: En todo caso el valor final del contrato corresponderá al valor de los servicios efectivamente prestados esto es, la cantidad de metros lineales de documentación organizada.

8. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El presente proceso de selección se encuentra soportado en el CDP No. 33121 del 2021-02-19, rubro A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

9. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES.

El presente proceso de selección se encuentra cobijado por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN la cual es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación, así como los acuerdos comerciales del Triángulo Norte (Salvador y Guatemala) y la Alianza Pacifico (Chile y México).

No obstante, y de conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión M-MACPC-14, en cuanto a los plazos mínimos para presentar las ofertas, los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal adquiera Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones. Bajo las anteriores consideraciones, para el presente proceso, el plazo que debe transcurrir entre la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y el día en que vence el término para presentar ofertas en el proceso de contratación es el establecido en el cronograma de la plataforma SECOP II.

10. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2021 y al concepto emitido por Colombia Compra Eficiente C-43, cabeza rector de la Contratación, el presente proceso no se limitará a MIPYME, ya que la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones para su operatividad.

11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	Habilitante
VERIFICACIÓN TÉCNICA	Habilitante
VERIFICACIÓN FINANCIERA	Habilitante

Los aspectos relacionados con la verificación de las propuestas (requisitos de contenido jurídico, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización), no dan lugar a puntaje, pero descalifican o habilitan las propuestas para proceder o no al evento de subasta.

Las condiciones detalladas se encuentran descritas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II en el proceso respectivo

Los proponentes deben tener en cuenta lo siguiente: 1) Estar registrado y tener usuario y clave en el SECOP II. y 2) Tener conexión a internet estable.

12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

No hay lugar a precalificación.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El establecido en la plataforma del SECOP II.

14. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, adendas y demás documentos del proceso, podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>